



**ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE
SEPULVEDA
40300-SEGOVIA**

ANUNCIO

TRASLADO DE RESTOS EN EL CEMENTERIO DE SEPULVEDA

El Ayuntamiento en sesión de 23 de julio de 2015, ha acordado incoar expediente de traslado de restos de la fosa común situada en la zona derecha de la capilla, según se mira a la misma, a otra zona de enterramiento de restos o al osario del Cementerio Municipal, al ser necesario para la instalación de nuevos nichos.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se expone el expediente al público durante el plazo de TRES MESES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que sus derechos les permitan.

Sepúlveda, a 3 de agosto de 2015
EL ALCALDE



Fdo.: Ramón López Blázquez